



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Apartadó, Antioquia**

Traslado N° 24

Radicado: 05 045 31 03 001 2020-00075-00

De conformidad con los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante Inversiones Vasgir S.A.S.¹, en contra de la decisión proferida por este Despacho Judicial en auto del 08 de septiembre de 2020², término que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Apartadó Antioquia, 23 de septiembre de 2020.

Atentamente,



Paola Paniagua Ramírez

Secretaria Ad- Hoc

¹ Folio 264 al 282 del C. principal

² Folio 261 al 263 del C. principal